



SESION ORDINARIA Nº 23

En Padre Las Casas, a once de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:30 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificación Presupuestaria. (Comisión Mixta Salud y Finanzas)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.-

3d) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos. (Comisión de Administración y Finanzas)

3e) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Comisión de Administración y Finanzas)

4. MATERIAS NUEVAS

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Asignación de fondos para tramitación expropiación terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.- (**Enviado en sobre**)
- 2) Del Presupuesto Municipal. Programa Distribución Agua Potable 2017. M\$400.- (**Enviado en sobre**)
- 3) Del Presupuesto Municipal. Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, M\$3.298.- (**Enviado en sobre**)
- 4) Del Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto MPU Kimche Ñi Ruca, Comuna Padre Las Casas, M\$32.209.- (**Enviado en sobre**)
- 5) Del Presupuesto Municipal. Contratación Honorarios Actualización Pladeco, M\$10.000.- (**Enviado en sobre**)
- 6) Del Presupuesto Municipal. Programa Distribución Agua Potable 2017, M\$5.919.- (**Enviado en sobre**)
- 7) Del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP año 2017, M\$422.770.- (**Enviado en sobre**)
- 8) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno año 2017, M\$9.329.- (**Enviado en sobre**)
- 9) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo Recurso Humano Sapu DSM Padre Las Casas, M\$8.227.- (**Enviado en sobre**)
- 10) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA año 2017, M\$4.071.- (**Enviado en sobre**)
- 11) Del Presupuesto Municipal, Traspaso Municipal al Servicio de Educación, M\$9.000.- (**Entregado en sesión**)
- 12) Del Presupuesto de Educación, Asignación Fondos para Financiar Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, M\$9.000.- (**Entregado en sesión**)
- 13) Aclaratoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes de Terreno en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, M\$280. (**Informado en sesión**)

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena Lorenza Viuda de Ancalaf, M\$500.-

- 4c) Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alcoholes.
- 4d) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Remolino, Padre Las Casas”
- 4e) Exposición Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor (Secpla – Jurídico).
- 4f) Exposición y Solicitud Compromiso de Aporte Proyecto Punto Limpio (MAAO).

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°21, de fecha 20 de junio del año en curso.

El señor Alcalde, continúa con el **Punto 3** de la Tabla, dado que no se encuentran presentes en sala los representantes de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales del Punto 2. Audiencias Públicas.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

No hay.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa pendiente.

3c) Modificación Presupuestaria. (Comisión Mixta Salud y Finanzas)

1) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.-

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión Mixta.

3d) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos.

(Comisión de Administración y Finanzas)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

3e) Solicitud Autorización Contrato “Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Comisión de Administración y Finanzas)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, retoma el punto 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS, 2a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales.

El Sr. Daniel Ancavil, en representación de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, saluda a los presentes e indica que en primer lugar da las gracias por las Subvenciones Municipales entregadas a lo largo de los 15 años que lleva trabajando la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, agradece a todos los Alcaldes y Concejales que han estado en el Concejo Municipal. Agrega que en representación del Directorio de la organización

y 112 clubes de fútbol rural de la comuna de Padre Las Casas, solicita el apoyo para la entrega de Subvención Municipal de este año e indica que ellos con mucho esfuerzo cada domingo aún mantiene el deporte familiar en niños (as), varones, mujeres y varones adultos, y es muy grato ver que su gente tenga una distracción en sus quehaceres diarios y señala que el año anterior tuvieron una excelente premiación, lo cual se agradece. También indica que este año la solicitud va encabezada de la misma forma, con un promedio de M\$1.000 y fracción para cada liga (10 Ligas), de las cuales participan alrededor de 14, 18 Clubes como mínimo por cada Liga. La Unión Comunal representa a los tres macro sectores de la comuna: Niágara, Coyahue y Maquehue. Indica que la solicitud de Subvención Municipal fue presentada por un monto de \$10.945.500, la cual incluye solamente la premiación a los primeros lugares y un balón del cuarto lugar hacia arriba. Igualmente señala que solamente requieren esa cantidad de recursos, porque entienden que también hay otras necesidades en la comuna e indica que el año pasado tuvieron apoyo del Gobierno Regional, por lo cual no pueden postular este año nuevamente, porque se debe hacer cada dos años, por lo cual se requiere esta Subvención Municipal para premiar a los Clubes Deportivos.

También el Sr. Daniel Ancavil, se refiere al Proyecto de Construcción del Estadio de Chomío e indica que el Concejo Municipal rechazó este proyecto y en representación del Directorio y 112 Clubes Deportivos hace presente que lamentan mucho esta situación, puesto que el principal argumento es la existencia del Estadio de Truf Truf, pero esta infraestructura no es de ellos, es del fútbol urbano y ellos no tienen cabida en el Estadio El Alto, porque cuando son autorizados para jugar, antes de terminar de vestirse ya les están solicitando el espacio, por lo cual han decidido realizar los partidos finales en el campo. Por lo anterior, solicita que este proyecto sea retomado nuevamente, porque en aquella oportunidad cuando el Concejo Municipal analizó esta materia en comisión, no fueron consultados al respecto, en consecuencia que los antecedentes se iban a presentar para RS al Gobierno Regional y lamenta que esta situación haya ocurrido, porque como organización habían trabajado el Proyecto con el Municipio y se ha recurrido a diferentes instancias y quiere que el Proyecto de Chomío pueda ser presentado nuevamente al Concejo Municipal y presentar los antecedentes que se requieran, porque como Unión Comunal tienen el comodato y también los antecedentes. Agrega que el Estadio de Truf Truf no es de ellos, por lo que están solicitando el Estado de Chomío, presentarán los argumentos a las instancias necesarias y seguirán trabajando en este proyecto, porque ya cuentan con el terreno. Hace hincapié que todas las falencias que puedan tener ellos como Directorio, se subsanarán para cumplir con las exigencias y antecedentes que se requieran para concretar esta iniciativa. Solicita al señor Alcalde retomar este proyecto.

También el Sr. Daniel Ancavil, señala que invitó al Concejo Municipal a una reunión ampliada que realizó su organización, a la cual acudieron dos Concejales y el representante del señor Alcalde llegó cuando la reunión ya había terminado, por lo cual no se pudo presentar esta inquietud a todos los Concejales y se vieron en la obligación de pedir audiencia ante el Concejo Municipal.

(Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la El señor Alcalde, Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, en relación al Estadio de Chomío, indica que no es que el Municipio no hubiera prestado apoyo al respecto, sino que se presentó como opción ver en qué estado se encontraba esta iniciativa e indica que de alguna manera ese proyecto debe ser presentado al Concejo y no se debe elegir entre uno u otro, puesto que la idea como

Administración es tener los dos Estadios: Truf Truf y Chomío, pero el problema es que no se cuentan con los recursos para realizar el diseño y recuerda que acudió a una reunión a Santiago al respecto, a la cual fue acompañado por el Sr. Hernán Navarrete, Senador Quintana, el Concejal de ese tiempo Roberto Meliqueo, Concejal Sr. Juan Nahuelpi y se comprometieron a realizar ese diseño con los mismos funcionarios del Ministerio de Deportes, lo cual no se concretó. Posteriormente se tuvo el compromiso del Intendente Huenchumilla, el cual después fue sacado de su puesto, por lo cual tampoco éste se concretó y lo mismo ocurrió con el Intendente Jouannet. Después se solicitó nuevamente audiencia con el Intendente, a la cual acompañó el Secretario Comunal de Planificación, Diputado Fuad Chahín, para presentar la carpeta de los proyectos y en esa reunión el Intendente indicó que los recursos se iban a derivar a la Provincia de Malleco, porque a su parecer la Provincia de Cautín había tenido muchos recursos. Agrega que el diseño cuesta alrededor de M\$40.000 a M\$50.000 y hay que postular el proyecto a recursos F.N.D.R., porque ya no se concretó con el Ministerio de Deportes.

Respecto de la solicitud de Subvención Municipal, el señor Alcalde señala que a través del Encargado de Proyectos del Municipio, se está postulando a fondos externos, puesto que el fútbol urbano, rural y las organizaciones sufrieron una merma en los aportes, porque el presupuesto quedó más estrecho producto de traslado a otra comuna de los residuos domiciliarios, por lo cual se está postulando tanto al fútbol urbano como rural a proyecto F.N.D.R., mediante el 3% y lograr financiamientos, tiene entendido que la organización se reunió con el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes y con el Encargado de Proyectos del Municipio y espera que este financiamiento se concrete. Agrega que a nivel de Consejeros Regionales ha conversado para el apoyo de las dos asociaciones de fútbol y tiene entendido que ello se definiría en el mes de agosto. Hace hincapié que el Proyecto de Estadio de Chomío en ningún momento fue suspendido, sino que no se concretó el diseño. También aclara respecto de que algunas comunidades indican que falta que se presente el proyecto, pero eso se realizó y fue consensuado con las comunidades que asistieron, además que el terreno para levantar este proyecto está adquirido del año 2012.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y aclara que a la reunión mencionada por el Sr. Daniel Ancavil asistieron tres Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y él. También manifiesta su apoyo a los proyectos de la Unión Comunal en las dos instancias que se han presentado, le parece que el proyecto de diseño del Estadio Intercultural de Chomío es una hermosa iniciativa que debe seguir adelante e incluso la apoyó cuando el señor Alcalde presentó al Concejo la Modificación Presupuestaria para inyectar recursos y aprobar este diseño, lo cual aprobó. Tiene entendido que hay algunos inconvenientes con las comunidades, pero cree que esa situación se puede conversar e indica que hoy hay un terreno adquirido por la municipalidad y tiene que darle un destino. Está de acuerdo con el Estadio de Chomío y con el diseño presentado en su oportunidad por el Alcalde, por lo que solicita evaluar posibilidad de presentar nuevamente este diseño, entiende que son alrededor de M\$32.000 a M\$40.000, espera que existan los recursos para ello y que sea el Municipio el que eventualmente pueda financiar ese diseño, puesto que llevar este proyecto nuevamente a las instancias gubernamentales serían años y años de espera, ha pasado mucho tiempo de muchos compromisos incumplidos de diferentes autoridades y le parece de justicia que la Unión Comunal y el fútbol rural tenga su propio estadio que se merece.

Respecto de la solicitud de Subvención Municipal de la organización, el Concejal Sr. Raúl Henríquez indica que ello depende del señor Alcalde, el cual es el administrador de la municipalidad y si él presente el proyecto de subvención al Concejo Municipal si existiesen los recursos, estará de acuerdo esa subvención, haciendo presente que si mal no recuerda tiempo atrás también se entregó recursos para una Liga en Metrenco, para financiar su premiación, por lo que le parece que también las demás ligas del fútbol rural puedan contar con los recursos para financiar la premiación de sus respectivos campeonatos. Reitera sus saludos a la directiva de la organización, a los presidentes de clubes, ligas, a los diferentes clubes que participan en la Liga y reitira su compromiso con los proyectos relacionados con el fútbol rural.

El señor Alcalde, sugiere solicitar audiencia con el señor Intendente como Concejo Municipal, acompañado por la Directiva de la Unión Comunal y solicitar los recursos para el diseño del Estadio de Chomío, pensando en que el próximo año el Gobierno podría ayudar a financiar proyectos. Agrega que solicitará la audiencia lo antes posible.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes e indica que tiene entendido que el arquitecto del Municipio a cargo del proyecto de diseño del Complejo de Chomío, debía entregar algunos antecedentes en el Gobierno Regional, puesto que había algunas observaciones. Agrega que lamenta que el compromiso realizado otrora con el señor Intendente no se haya concretado, pero cuando hay cambio de Intendente muchos temas son retomados y otros son dejados de lado, por lo cual el parece bien que el Concejo en pleno asista a una audiencia con el señor Intendente para analizar esta materia y los dirigentes los acompañen.

Respecto de la solicitud de Subvención Municipal, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi señala que el señor Alcalde es el que administra los recursos y ellos como Concejales no tienen recursos para disponer de ellos, pero no hay ningún inconveniente que cuando esa solicitud se presentada al Concejo Municipal será apoyada por los señores Concejales. Felicita a la organización por la gestión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes e indica que lo manifestado por el señor Alcalde y Concejales que le intercedieron, es más o menos lo que él también cree, además si está la voluntad y existen los recursos para apoyar vía subvención, ésta se concretará. Manifiesta su apoyo a los requerimientos presentados por la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a la organización y presentes en sala. Menciona que en la reunión a la que fue invitado por el Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales mencionada anteriormente, él fue claro en señalar por qué su voto fue en contra del proyecto de Chomío en su oportunidad, aclarando que no es porque estaba en contra de la iniciativa en sí, sino que cuestionó el tema del financiamiento, pero con la idea que este proyecto salga a flote lo antes posible. Recuerda que cuando se logró comprar el terreno para el Complejo de Chomío, después la organización se olvidó del Concejo Municipal y los dirigentes comenzaron a realizar gestiones aparte, lamentablemente sin resultados, por lo que la organización volvió a recurrir al Concejo Municipal y se alegra por ello, porque de esa forma se pueden aunar fuerzas para buscar los recursos y financiar este proyecto, que es caro pero beneficioso para la gente del área rural, porque hoy requieren de un estadio para practicar el hermoso deporte que es el fútbol. Igualmente indica que hoy el señor Alcalde tiene una

propuesta de hablar nuevamente con el señor Intendente en busca de los recursos para el diseño, reitera trabajar en conjunto para conseguir concretar a la brevedad el diseño y poder postular el proyecto que se necesita. También el señor Concejal manifiesta su apoyo a la Subvención Municipal si el señor Alcalde la presenta al Concejo.

El señor Alcalde, indica que solicitará la audiencia con el señor Intendente de manera urgente e invita a los señores Concejales acompañarlo en esta instancia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si la organización puede ser beneficiada este año con recursos del F.N.D.R. del 3%.

El señor Alcalde, señala que sí, al menos que no hayan realizado la rendición.

El Sr. Daniel Ancavil, en representación de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, señala que ya realizaron la rendición.

El señor Alcalde, señala que los dos proyectos de la organización están admisible en el Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y recuerda que cuando se presentó el financiamiento para el diseño del proyecto en el Concejo Municipal, era un monto de M\$38.000 contra el Saldo Final de Caja e indica que todos los Concejales que compartieron la comisión estaban de acuerdo con el diseño del Complejo Deportivo Chomío, pero en aquella oportunidad había que priorizar otros proyectos que también estaban pendientes, además que nadie sabía del estado del proyecto que se estaba trabajando. Agrega que era importante la información actualizada del proyecto, porque ninguno de los Concejales presentes en comisión tenía conocimiento en profundidad de esta iniciativa e indica que la Unión Comunal haciendo uso de su facultad legal de trabajo autónomo, decidió trabajar a través del Gobierno Regional con otras personas, profesionales, políticos, etc. y no solicitaron la colaboración de ningún Concejal, por lo cual considera difícil sumarse a un proyecto cuando no se tiene información y no es que no se haya tomado en cuenta. Sugiere que la organización sumar apoyo de los señores Concejales, para su iniciativa, de manera que el Concejo Municipal cuente con la información, porque algunas veces los proyectos tienen inconvenientes de diseño, ejecución, ampliación de plazo o de obras y siempre van a requerir algún acuerdo del Concejo Municipal. Manifiesta su disposición de apoyo a la organización, reitera la sugerencia a la organización, de actuar de manera estratégica y sumar a Concejales al trabajo que están realizando, de manera de mantenerlos actualizado sobre esta iniciativa y unificar de mejor forma los criterios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a la solicitud de Subvención Municipal de la Unión Comunal y en atención a que pronto se trabajará en el Presupuesto para el año 2018, sugiere dejar considerado en éste algunas subvenciones de organizaciones que solicitan apoyo año a año, de manera que a mitad de año no tengan que estar acudiendo al Municipio a recordar que necesitan este aporte de parte del Municipio, sino que en el mes febrero, una vez liberado el presupuesto, los recursos puedan ser entregados de manera directa a las organizaciones y no a través de la Corporación de Deportes, que lo único que produce es que sea más engorroso el proceso. Igualmente manifiesta su apoyo y compromiso de trabajar con la Unión Comunal que se encuentra en audiencia.

El Sr. Daniel Ancavil, en representación de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, aclara al Concejal Sr. Alex Henríquez que el proyecto del Estadio de Chomío siempre se ha trabajado, de principio a fin, con funcionarios municipales, como por ejemplo: Sr. Cristian Brown, Sr. Claudio Aceitón, etc., independiente que como Unión Comunal se haya buscado financiamiento por otros lados. Agrega que cuando se votó en contra del proyecto, entendió que es necesario que la información baje a los señores Concejales e indica que existe la voluntad para trabajar y buscar las instancias necesarias para concretar su proyecto, puesto que está el compromiso del Concejo Municipal en pleno. Por lo anterior, indica que hay que desarrollar un trabajo en conjunto respecto de este proyecto y tener diferencias es sano, pero cuando existe un objetivo mayor hay que aunar fuerzas.

También el Sr. Daniel Ancavil, hace presente que hay una solicitud de subvención, por un monto de M\$1.000, para la premiación del campeonato de aniversario, el cual aún no está en la Corporación, pero ya se está realizando, y termina la primera semana de septiembre. Igualmente agradece en representación de su organización, el espacio para exponer e indica que como Unión comunal siempre van a estar dispuestos a conversar y a participar de todas las actividades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace presente que el Concejo Municipal no fue interiorizado respecto del proyecto en cuestión e indica que cuando se trabaja el presupuesto se informa de los proyectos que serán financiados el año siguiente, según su fuente de financiamiento (*F.N.D.R., PMU, PMB, etc.*), por lo cual hace hincapié que la organización debiera tener una mayor vinculación con los señores Concejales y mantenerlos informados respecto de los proyectos que están trabajando, de manera que contar con los antecedentes cuando sean presentados para aprobación ante el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, agradece la participación en la audiencia ante el Concejo.

3. MATERIAS NUEVAS

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Asignación de fondos para tramitación expropiación terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.- (Enviado en sobre)
- 2) Del Presupuesto Municipal. Programa Distribución Agua Potable 2017. M\$400.- (Enviado en sobre)
- 3) Del Presupuesto Municipal. Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, M\$3.298.- (Enviado en sobre)
- 4) Del Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto MPU Kimche Ñi Ruca, Comuna Padre Las Casas, M\$32.209.- (Enviado en sobre)
- 5) Del Presupuesto Municipal. Contratación Honorarios Actualización Pladeco, M\$10.000.- (Enviado en sobre)
- 6) Del Presupuesto Municipal. Programa Distribución Agua Potable 2017, M\$5.919.- (Enviado en sobre)
- 7) Del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP año 2017, M\$422.770.- (Enviado en sobre)
- 8) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno año 2017, M\$9.329.- (Enviado en sobre)
- 9) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo Recurso Humano Sapu DSM Padre Las Casas, M\$8.227.- (Enviado en sobre)
- 10) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA año 2017, M\$4.071.- (Enviado en sobre)
- 11) Del Presupuesto Municipal, Traspaso Municipal al Servicio de Educación, M\$9.000.- (Entregado en sesión)
- 12) Del Presupuesto de Educación, Asignación Fondos para Financiar Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, M\$9.000.- (Entregado en sesión)
- 13) Aclaratoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Tasación Comercial Lotes de Terreno en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, M\$280. (Informado en sesión)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignación fondos para tramitación expropiación terreno ubicado en Francisco Pizarro N°690, lado Centro Kinésico

Se requiere asignar presupuesto a las cuentas relacionadas con los gastos a realizar para la tramitación de la expropiación del terreno ubicado en calle Francisco Pizarro N° 690, recursos provenientes de los fondos del saldo final de caja de libre disposición:

- La tramitación indicada contempla gastos en publicaciones (M\$700.-), servicio de tasación (M\$1.000.-) y el monto a pagar por la expropiación del terreno (M\$10.000).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$11.700.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$11.700.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 700.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 1.000.-
29 01	TERRENOS	<u>M\$10.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$11.700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sugiere analizar esta Modificación Presupuestaria después de la exposición del Proyecto del Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor, que viene posteriormente en Tabla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de la sugerencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita contar con el acuerdo del Concejo de cuando se aprobaron los recursos para la compra del terreno en Francisco Pizarro N°490, lo cual se concretó, pero tiene entendido que en esa oportunidad se compró acciones y derechos, en vez de comprar la totalidad del terreno y le parece que en esta instancia se vuelve a pedir recursos para la misma solicitud de aquella oportunidad, por lo cual requiere ese antecedente para tener claridad en la votación.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente para después de la exposición.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Distribución Agua Potable 2017

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 29 06 001, “Equipos Computacionales y Periféricos”, del Programa Distribución Agua Potable 2017, con la finalidad de adquirir a lo menos 2 Tablet para implementar sistema de aplicación de Ficha FIBE (Ficha Informe Básico de Emergencia), mediante Sistema Android, habilitado en plataforma nacional por el Ministerio de Desarrollo Social para las Municipalidades, permitiendo facilitar y mejorar los procesos de información y respaldo.

Se adjunta:

- Memorándum N° 665, de fecha 30.06.2017, del Administrador Municipal.
- Ficha de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1.- Programa Distribución Agua Potable 2017

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$400.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$400.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Distribución Agua Potable 2017, por un monto de M\$400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena María Mariquita Viuda de Inglés.
- Comunidad Indígena Juan Canio.
- Comunidad Indígena Juan Quidel Tralcal II.
- Club Deportivo Nueva Esperanza.
- Club Deportivo Eduardo Thiers.
- Club Deportivo el Progreso.
- Grupo de Acción Social y Cultural Manantial.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.298.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$3.298.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.298.-

- 1.2. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.248.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$2.248.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.248.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 650.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 650.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$ 650.-

3. Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 400.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$ 400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta de qué se trata estas subvenciones, de qué año son, atendiendo a las subvenciones pendientes del año 2016, además de saber qué Concejal patrocina cada una de ellas.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente, a la espera que llegue a sala la Profesional que cuenta con la información requerida.

(Siendo las 10:15 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto MPU KIMCHE ÑI RUCA Comuna Padre Las Casas

Se requiere incorporar al presupuesto aporte por Convenio de Financiamiento Director entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Municipalidad de Padre Las Casas, suscrito con fecha 08 de Junio de 2017, para la ejecución de Proyecto Denominado SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto PU KIMCHE ÑI RUCA, Comuna de Padre las Casas, por un período de siete meses.

Se adjunta:

- Memorándum N°257, de fecha 05.07.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N° 3.019, de fecha 21.06.2017, Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$32.209.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$32.209.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto PU KIMCHE ÑI RUCA

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$29.918.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$ 2.291.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$32.209.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta desde qué mes y hasta cuándo tendrá financiamiento este Centro.

El señor Alcalde, sugiere someter a votación esta Modificación Presupuestaria ahora, de manera de no dejarla pendiente e informar respecto de la consulta más adelante cuando esté presente el Director de Desarrollo Comunitario, quien cuenta con la información al respecto. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto MPU KIMCHE ÑI RUCA Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$32.209.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto de aprobación, solicita informe de por qué una vez que llegaron los recursos, no se consideró inicialmente la contratación de un minibús para el traslado de los Adultos Mayores, requerimiento que fue realizado por los 90 usuarios adscritos a este Programa.

El señor Alcalde, solicita al Director de Desarrollo Comunitario proporcionar información, respecto de consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que hubo un desfase por parte del Servicio Nacional del Adulto Mayor y no dejaron recursos para el mes de mayo, una alternativa era cerrar y la otra era financiar con recursos municipales, por lo tanto se hicieron modificaciones internas para cubrir esos recursos. También indica que el convenio llegó el último día hábil de junio, se realizaron conversaciones con el Encargado del SENAMA y se está viendo la posibilidad que este convenio abarque el mes de junio también. Hace hincapié que el programa se pretende financiar hasta el mes de diciembre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que su preocupación era por el sueldo de los funcionarios y si los recursos alcanzan a cubrir hasta diciembre.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que el mes de mayo se canceló con recursos municipales y si no se logra que el convenio cubra el mes de junio, también hay que analizar la posibilidad de pagar con recursos municipales ese mes.

El señor Alcalde, retoma la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$3.298.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, entrega la información solicitada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$3.298.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hace presente al señor Alcalde que existe una conversación pendiente, respecto de las subvenciones año 2016, puesto que el plazo acordado ya está vencido.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Contratación Honorarios Actualización PLADECO

Se requiere suplementar la cuenta 22 11 999, Otros”, destinado a financiar la contratación a honorarios de un profesional que efectúe la preparación de antecedentes, recopilación de información y diagnóstico como insumo para el Estudio de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, año 2017.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del servicio requerido.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$10.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$10.000.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$10.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$10.000.-

(Siendo las 10:29 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de ser materia nueva, manifiesta su disposición de aprobar esta Modificación Presupuestaria, pero solicita se realice una exposición del Pladeco que ya está finalizando, conocer el grado de cumplimiento de lo plasmado en ese documento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su intención de aprobar los recursos para contratar a este profesional y reitera conocer estado actual del Pladeco, puesto que no tiene información al respecto y solicita conocer las acciones específicas que serán realizadas por el profesional y productos que se esperan de esta contratación. También requiere saber el origen de estos recursos.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que los recursos provienen del último saldo de la cuenta de mantención de alumbrado público.

El señor Alcalde, sugiere realizar una Sesión Extraordinaria para informar en qué va el Pladeco y entregar información respecto de las acciones que realizará el profesional a contratar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está de acuerdo en que se realice una presentación del Pladeco, conocer el estado del arte de este instrumento, de manera que desde ahí se comience a planificar y trabajar el nuevo instrumento, además de los productos que entregará el profesional que se va a contratar, en relación a esta materia. Manifiesta su disposición de aprobar hoy la Modificación Presupuestaria y solicita que la reunión se realice lo antes posible.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que el perfil del profesional todavía no está definido, pero la idea es que sea una carta local de Temuco o Padre Las Casas, que conozca y que se haya involucrado en procesos con municipalidades, básicamente experiencia, el cual es un requisito base para la contratación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que es importante ver si en el tema productivo la comuna ha cambiado un poco su orientación, porque en el Pladeco anterior se le dio énfasis al tema ovino y hoy prácticamente nadie está trabajando en ese rubro, porque muchas veces ellos cambia de acuerdo a la estación o producciones, hay que fortalecer dos o tres productos potentes en la Comuna, porque cada macro sector de Padre Las Casas trabaja en distintos ámbitos, como por ejemplo en producción de hortalizas, frutillas, arándanos, a través de diferentes programas del PDTI o Prodesal, pero una de las debilidades que se tiene como comuna es que los productores no tienen dónde vender sus productos; le gustaría que esta situación quede reflejado en el Pladeco y analizar qué medidas se van a tomar. Igualmente la manifiesta su disposición de aprobar hoy esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que las obras que se están realizando por el Tercer Puente, debiera tener un impacto en el desarrollo económico de la comuna e indica que se tiene analizar cómo sobrellevar de la manera más armónica posible la explosión demográfica de las comunidades indígenas de la comuna, cree que el desarrollo del campo es la vía de despejar el progreso social de la comuna. Por lo anterior, sugiere que en el trabajo del Pladeco se pueda conjugar la labor de un profesional del área social con un ingeniero y entre cifras y metodologías realizar un trabajo más compacto y no con una sola visión de las características de la comuna.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Contratación Honorarios Actualización PLADECO, por un monto de M\$10.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa Distribución Agua Potable 2017

Se requiere suplementar la cuenta 22 08 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", con la finalidad de financiar la contratación de Servicios de Transporte de Agua Potable mediante Camión Aljibe,

para cubrir requerimientos de establecimientos educacionales y de salud municipal, entre otros.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Distribución Agua Potable 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.919.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$5.919.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 863.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 132.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$4.201.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 300.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 423.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$5.919.-

El Sr. Alex Henríquez realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, Administrador Municipal y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su apoyo a la iniciativa y considera positivo comenzar a trabajar el suministro de agua para los establecimientos, puesto que hoy el Municipio cuenta con una máquina de pozos, la cual se podría utilizar en el verano, para trabajar en estos colegios, a través de un convenio con ellos de participación, autorización y justificación de programa. Agrega que respecto de esta materia, hay dos cartas que ingresaron las Escuelas Zanja y Rayén Paine, las que fueron ingresadas por Oficina de Partes y a la fecha no se les ha dado respuesta. Por lo anterior es importante que se trabaje con estas escuelas y así evitar arrendar un camión extra y suplir con estos pozos el déficit hídrico en estos colegios.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Distribución Agua Potable 2017, por un monto de M\$5.919.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP Año 2017

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar el Convenio de Apoyo para la Educación Pública Municipal – FAEP - Año 2017, por un total de \$422.769.300.

Se adjunta:

- Memorándum N°106, de fecha 05.07.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Resolución Exenta N° 0988, de fecha 06.03.2017, de la Subsecretaría de Educación. Plan de Iniciativas Convenio 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Plan Iniciativas del Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP – Año 2017

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$422.770.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$422.770.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 70.020.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 30.106.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 20.100.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 4.000.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 1.610.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$157.990.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	M\$ 35.900.-
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 3.900.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 15.000.-
29 07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	M\$ 12.500.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 2.000.-
31 02 004	OBRAS CIVILES	<u>M\$ 69.644.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$422.770.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe respecto del desglose de las actividades a realizar en el Plan de Iniciativas Convenio 2017, indicando el monto respectivo de cada una de ellas.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP Año 2017, por un monto de M\$422.270.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, como Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, informa a los señores Concejales que se realizará reunión de comisión, para analizar el Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP Año 2017, el viernes 14 del presente a las 09:00 horas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 4.613, de fecha 09.06.2017, por un monto de \$9.328.068, destinado a:

- Contratación modalidad honorarios de profesional Médico y/u otro profesional (Kinesiólogo, Enfermero, Tecnólogo Médico), más Técnico paramédico 3 horas diarias, por 05 días a la semana mínimo de tres meses. El refuerzo podrá operar en horario normal o de extensión, privilegiando los horarios con mayor demanda u horarios desprovistos de oferta de la prestación en salud en los SAPU de la Comuna, Padre Las Casas, Pulmahue, Las Colinas y Conunhueno.

Se adjunta:

- Memorándum N° 076, de fecha 30.06.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 4.613, de fecha 09.06.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N°773.849, de fecha 28.06.2017, por un monto de \$6.529.648.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA CONVENIO REFUERZO CONSULTORIO CAMAPAÑA DE INVIERNO – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$9.329.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$9.329.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$9.329.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$9.329.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar esta Modificación Presupuestaria, con el compromiso que se envíe el calendario de atenciones, indicando día, horario y profesional que desarrollará el turno. También requiere contar con el calendario de los Servicios SAPU. Consulta al señor Alcalde cuando podrá contar con la información solicitada.

El señor Alcalde, indica que el señor Concejal podrá contar con la información el día viernes, haciendo el alcance que por ejemplo el calendario del Programa IRA puede variar, aunque se planifica el mes, pero pueden surgir inconvenientes, pero no hay inconveniente de hacer llegar esa información a todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno – Año 2017, por un monto de M\$9.329.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo Recurso Humano SAPU DSM Padre Las Casas – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo Recurso Humano SAPU DSM Padre Las Casas.

- Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 4.614, de fecha 09.06.2017, por un monto de \$8.226.792, destinado a:
 - Contratación modalidad Honorarios de Profesional Médico para reforzar la atención de urgencia en SAPU Padre Las Casas y SAPU Pulmahue, 03 horas diarias, por 7 días a la semana, para los meses de Junio, Julio y Agosto en el horario de mayor demanda.
 - Contratación modalidad honorarios de Técnico Paramédico para reforzar la atención de urgencia en SAPU Padre Las Casas y SAPU Pulmahue, 03 horas diarias, 7 días a la semana, para los meses de Junio, Julio y Agosto en el horario de mayor demanda.

Se adjunta:

- Memorándum N° 07, de fecha 30.06.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 4.614, de fecha 09.06.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N° 773.849, de fecha 28.06.2017, por un monto de \$5.758.754.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:			
PROGRAMA REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO REFUERZO RECURSO HUMANO SAPU DSM PADRE LAS CASAS – AÑO 2017			
Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$8.227.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$8.227.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>M\$8.227.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$8.227.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo Recurso Humano SAPU DSM Padre Las Casas – Año 2017, por un monto de M\$8.227.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa de Enfermedades Respiratorias IRA – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta Nº 4.556, de fecha 02.06.2017, por un monto de \$4.070.862, destinado a:

- Contratación modalidad Honorarios de Profesionales Kinesiólogos y TENS, para realizar las actividades programáticas los días Sábados, Domingos y Festivos, durante un período de tres meses, en los Consultorios de Padre Las Casas y Pulmahue.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 084, de fecha 05.07.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta Nº 4.556, de fecha 02.06.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal Nº 773.952, de fecha 30.06.2017, por un monto de \$1.356.954.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES IRA - AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$4.071.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$4.071.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$4.071.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$4.071.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA – Año 2017, por un monto de M\$4.071.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Traspaso Municipal al Servicio de Educación

Se requiere modificar el presupuesto municipal con motivo de asignar nuevos recursos al Servicio de Educación Municipal, quienes destinarán estos recursos a la Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, considerando la necesidad urgente de contar con agua potable en condiciones sanitarias, que reúna las condiciones para atender a la población de menores que diariamente asisten a este establecimiento de educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$9.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$9.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		M\$9.000.-
24 03 101 001	A EDUCACIÓN		<u>M\$9.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$9.000.-

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales respecto de la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Traspaso Municipal al Servicio de Educación, por un monto de M\$9.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Asignación fondos para financiar Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin asignar presupuesto para ejecución de Iniciativa de Inversión financiada con aporte municipal “Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche”, por un monto de \$9.000.000.

Se Adjunta:

- Minuta explicativa de la iniciativa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos del Servicio de educación Municipal año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0332	“Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, Padre Las Casas” – Código Municipal	0322	<u>M\$9.000.-</u>
		TOTAL	M\$9.000.-

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		M\$9.000.-
05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN		<u>M\$9.000.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$9.000.-

Cuentas de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
31 02	PROYECTOS		M\$9.000.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – Código Municipal 0322 – “Construcción Abasto de Agua Infantil Pichi Keche, Padre Las Casas”.		<u>M\$9.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$9.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos del Servicio de educación Municipal año 2017: Código 0332 “Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, Padre Las Casas”, por un monto de M\$9.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación fondos para financiar Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, por un monto de M\$9.000.-

ACLARATORIA

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Tasación Comercial Lotes de Terreno en Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$280.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, informa al Concejo lo siguiente: *“...En sesión anterior (Ord. N°19 del 06.06.17) se aprobó Modificación Presupuestaria, por un monto de M\$280, para una tasación de terreno en la Localidad de San Ramón, considerando que fueron vendidos dos de esos Lotes, se cambió para la tasación de otro terreno que corresponde al Lote 1-A de 10 hectáreas; antes eran los Lotes A1, A2, 10 y C y ahora se va a tasar el Lote 10 de 3 hectáreas y Lote 1-A de 10 hectáreas. Se está cambiando los lotes indicados en la Minuta anterior, por lo cual se está aclarando esta materia...”*

El señor Alcalde agradece la intervención del la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, e indica que el Punto de Tabla **4 e) Exposición Proyecto Centro de Atención Diurno del Adulto Mayor (Secpla – Jurídico)**, será presentado en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, por lo cual la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno Ubicado en Francisco Pizarro N°690, por un monto de M\$11.700, queda en Comisión de Administración y Finanzas, a la espera de la exposición antes mencionada.

El señor Alcalde continúa con el Punto de la Tabla **N° 5: Varios.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe de la Dirección de Control Interno, respecto de si se ajustó a legalidad el procedimiento para otorgar la audiencia pública a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, puesto que considera que se debió llenar el formulario y enviar el documento por escrito de esta audiencia.
- Solicita apoyo a través de la Corporación Municipal de Deportes, para viaje que realizará Martina Pirineti Avilés, seleccionada en Control de Gimnasia Rítmica para el Nacional, la cual ya pasó la primera etapa realizada en la ciudad de Osorno. Entrega copia de carta.
- Solicita informe al Director de Control Interno y al Asesor Jurídico, sobre la figura de Sostenedora del Sistema de Educación Municipal, en el entendido que existe un Director de Educación estable, que es el Director de la Escuela de Metrenco.

- Solicita informe que detalle el gasto en arriendo de locales de parte del Municipio, indicando monto y servicio que se presta en cada dependencia arrendada.
- Consulta como mejorar la entrega de la correspondencia a los señores Concejales de parte de la Oficina de Partes, puesto que ésta no la recibe y envía a los usuarios a las oficinas de los Concejales. Agrega que ingresó correspondencia de la Sra. Sara Mella Castro el día viernes 30 del presente y la secretaria de los Concejales se encontraba con licencia médica, por lo cual este documento estuvo dos días en su escritorio. Por lo anterior, solicita un tratamiento general para la correspondencia del Concejo Municipal, a través de la Oficina de Partes.

El señor Alcalde, solicita a la señora Secretario Municipal sugerir solución al respecto.

La señora Secretario Municipal, señala que habría que crear un buzón de correspondencia en el sistema para la secretaria de los Concejales, Sra. Karin Silva. Advierte que los sobres cerrados se deben abrir para que el documento sea escaneado e ingresado al sistema computacional de correspondencia, el cual es derivado mediante el mismo sistema a la Secretaria de los Concejales y ella tiene la obligación de bajar del buzón virtual el documento. Agrega que si los señores Concejales están de acuerdo a que su correspondencia sea abierta e ingresada al sistema, no hay inconvenientes de crear un buzón para la Sra. Karin.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no tiene ningún inconveniente que su correspondencia sea ingresada al sistema y siga el conducto regular, de manera que no se repita el retraso en la entrega de ésta, como fue el caso de la carta de la Sra. Sara Mella.

El señor Alcalde, sugiere a los señores Concejales analizar más adelante opción de entrega de su correspondencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa carta enviada por la Sra. Sara Campos, cuyo domicilio es Calle Corvalán esquina La Quebrada y su domicilio quedó bajo la Av. La Quebrada, producto de las obras del Tercer Puente e indica que hace años pasa un canal por el patio de su vivienda y cuando ocurrió el frente de mal tiempo se inundó. Agrega que del Municipio fueron a evaluar la situación, pero no se hizo limpieza del canal, porque el lugar no podía ser intervenido porque SERVIU todavía no hacía entrega de éste. Por lo anterior, solicita que profesionales del Municipio visite nuevamente el lugar y evalúe su solicitud. Entrega copia de carta.
- Solicita informe del estado en que se encuentra solicitud de comodato del Club Adulto Mayor Por Una Vida Mejor, en terreno que adquirieron cuando se construyeron las viviendas en el sector.
- Reitera solicitud realizada el 15 de junio del presente, respecto del calendario de trabajo de la máquina perforadora de pozos y si no se realizarán trabajos, también requiere ser informada.

El señor Alcalde, señala que los recursos para mover la máquina perforadora de pozos, quedó fuera del presupuesto porque se elaboraría un manual de reglamento de uso, el cual se está revisando y probablemente el próximo lunes en la reunión de dirección se va a mostrar y después de aquello se presentaría al Concejo. Agrega que la

máquina confecciona pozos hasta 18 ó 20 metros como máximo, por lo cual se debe trabajar en verano. Señala que está pendiente lo indicado anteriormente, presentarlo al Concejo y buscar el financiamiento para trabajar en noviembre, diciembre y después buscar un nuevo presupuesto para contar con el servicio de la máquina hasta el mes de abril.

- En relación a solicitud realizada el 15 de marzo del presente año, sobre corte de árboles en Villa Manquemalén, señala que su requerimiento fue respondido por la Administración, indicando que se buscarían recursos para realizar una contratación externa, pero a la fecha no le ha llegado información al respecto.
- Representa requerimiento de la Mesa de la Mujer Mapuche Rural, que solicitan que profesionales del Centro de Negocios del Municipio, puedan acompañarlos en reunión que se realizará el 21 de julio del presente, a las 11:00 horas en la Biblioteca Municipal.
- En atención al comodato entregado a la Feria We Newen, solicita información respecto si la Secpla ya inició algún master plan para elaborar un proyecto para esta organización, puesto que el lugar no cuenta con agua, luz, ni baños.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Reitera solicitud de mediagua para la Sra. Susana Espinoza, puesto que a la fecha no ha recibido respuesta del requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe respecto del estado en que se encuentra el proyecto de paneles solares impulsado por el municipio.
- Solidariza con la Concejala Sra. Evelyn Mora, puesto que en una reunión realizada el día de ayer, a la cual no pudo asistir, fue tratada con falta de respeto por un funcionario municipal, lo cual no le parece, especialmente por su rol de Concejala y también como mujer. Solidariza públicamente con la Concejala, independiente de cuáles sean las diferencias, no es la forma de hacerlo y solicita al señor Alcalde adoptar las medidas correspondientes al respecto.
- Solicita fiscalización de parte de la Administración o Finanzas (*Unidad de Rentas*), respecto del estacionamiento de una maquinaria pesada en el ingreso al Camino a Licanco, al lado del Servicentro, puesto que los vecinos reclaman por el estacionamiento permanente de esta máquina que dificulta el tránsito de los peatones, especialmente a los jóvenes que van al colegio en la mañana.
- Solicita informa a la Secpla, respecto del estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación del Pasaje Niágara en la Villa Moser y conocer cuáles son las posibilidades de financiar esa pavimentación.
- Solicita conocer cuál es la situación actual respecto de lo publicitado en los medios de comunicación, en relación al servicio de tren Temuco – Padre Las Casas que implementaría la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Consulta cuáles son los alcances de este servicio y reales posibilidades que aquello se concrete.

El señor Alcalde señala que se trata de la implementación de estaciones de acercamiento e indica que esta iniciativa lleva un largo proceso, porque costó mucho conseguir el usufructo de parte de la Empresa de Ferrocarriles, documento que fue firmado por

su Directorio hace una semana y sin ese documento, no se podían solicitar los recursos que debieran ser vía FRIL. Agrega que el compromiso que había con los dos Intendentes anteriores, era que el Municipio iba a desarrollar el trabajo y el profesional a cargo es Rodrigo Maza. Indica que la Empresa de Ferrocarriles exigió ciertos requerimientos de elementos mínimos, con los cuales debía contar el proyecto, lo cual incrementó al doble el valor, produciéndose un problema importante, porque lo conversado con el Intendente Jouannet, era contar con recursos de dos FRIL de M\$80.000 cada uno, para la implementación de estas estaciones, las cuales son costosas porque uno de los problemas es estar al nivel de la puerta del tren y hay diferencias de nivel en los terrenos, aunque se vea algo tan simple, hizo encarecer el proyecto porque hay que sacar material, situación que será manifestada en la reunión con el señor Intendente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta donde estarán ubicadas las estaciones de acercamiento.

El señor Alcalde indica que una estará ubicada donde termina la Calle Maquehue, entre Villa Alegre y Ramberga, la otra estará al frente de la Plaza La Virgen, más o menos a la altura en donde está el colegio. Hace hincapié que es importante este proyecto porque está la posibilidad que estas estaciones no sean solamente por el periodo de la construcción del Tercer Puente, sino que también hay un proyecto que llegaría inclusive hasta Loncoche, el cual ha tomado más fuerza e incluso se desarrollará una reunión de la AMRA, para ver cómo se puede potenciar a esta posibilidad.

También el señor alcalde indica que el anteproyecto de esta iniciativa de estaciones de acercamiento ya está hecho, los recursos están comprometidos para ello de parte del Gobierno Regional, pero falta gestionar con el Intendente actual la concreción de éstos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su preocupación por el retraso en las obras del Tercer Puente.

El señor Alcalde, entrega información al respecto de acuerdo a lo señalado por el Director del Serviu (s), indicando que la empresa principal a cargo de las obras decidió terminar contrato con una empresa contratista, situación que duraría alrededor de una semana hasta que llegue la otra empresa y que no se le debe dinero a los trabajadores, pero hoy en el Diario Austral salió publicada otra información, por lo cual después de la reunión con el señor Intendente, se comunicará con el Director del Serviu para interiorizarse respecto de aquella información, pero acudió por casualidad el jueves al lugar, las obras no estaban paralizadas y se estaba trabajando en los pilares.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que tuvo la oportunidad de conversar con la Empresa que estaba a cargo de la enfierradura en el Puente, el cual se encontraba en la ciudad de Concepción y la Empresa Paicaví le debe alrededor de M\$280.000.- (tres o cuatro meses), la empresa ya no está trabajando en este proyecto y tienen esa deuda con ellos. También tiene entendido que hay tramos que se pagan de acuerdo al avance, otros por obra terminada y tiene entendido que el que se paga por obra terminada es el puente en sí, por lo cual esta empresa no va a poder cobrar hasta que el proyecto esté terminado. El representante de la empresa afectada viajaba a Temuco para ver la situación directamente con Serviu, porque generó un problema mayúsculo con la gente que trabajaba con ellos, que eran alrededor de

105 a 110 trabajadores. Por lo anterior, sugiere al señor Alcalde hablar con la gente del Serviú, para ver cuál es la situación actual de la situación y si la Empresa Consorcio Paicaví recibió estos recursos por qué no le pagaron a esta empresa de terceros que contrataron.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita oficiar al Director de Vialidad por reparación de camino al Hospital Maquehue, puesto que ese trayecto está en muy malas condiciones, para el tránsito vehicular y de locomoción colectiva.

Los señores Concejales están de acuerdo con la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, oficiar al Director de Vialidad solicitando reparación del camino al Hospital Maquehue, puesto que ese trayecto está en muy malas condiciones, siendo peligroso para el tránsito vehicular y de locomoción colectiva.

- Representa carta enviada por el Comité de Vivienda Llamaico, la cual solicita reparación de caminos vecinales. Entrega copia de carta.
- Solicita que la Administración se ajuste a los plazos para responder las solicitudes de información de los señores Concejales, puesto que éstos vencen y no llegan las respuestas de los requerimientos.
- Representa carta enviada por la Junta de Vecinos de la Villa Santa María, en la cual solicitan mejorar la pavimentación de las veredas. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, en la cual solicitan reparación y mejoramiento de caminos. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud de oficiar a Contraloría, respecto del control de asistencia del personal a honorarios del Municipio, puesto que a la fecha no le ha llegado respuesta.
- Solicita informe respecto de los viajes que están realizando los Adultos Mayores a Purén, indicando el monto total de viaje, nombre de las organizaciones que están participando y número de beneficiarios.
- Solicita visita a terreno para evaluar el estado de las canchas del fútbol urbano, especialmente la cancha Las Rocas.
- Consulta si ya está fijado cuándo sesionará el Concejo Municipal en el sector de San Ramón.

El señor Alcalde indica que todavía no está fijada la fecha y sugiere sea la primera sesión de Concejo del mes de agosto. Los señores Concejales asienten la sugerencia y acuerdan sesionar en el Sector de San Ramón el 01 de agosto del año en curso.

(Siendo las 12:15 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, por el motivo que debe asistir a reunión con el señor Intendente y continúa presidiendo el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

- Solicita información si los estados financieros municipales al 31 de diciembre del año 2016 fueron presentados a Contraloría, porque existía un plazo para hacerlo, desde el 01 de enero al 30 de abril del año 2017. Por lo anterior, requiere informe de los estados financieros, del estado situación patrimonial o balance general, estado de resultados, estado de situación presupuestaria, flujo de efectivo, estado de cambio en el patrimonio neto y notas explicativas. Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Se refiere al programa social municipal que incluye ejecutar líneas de esterilizaciones y desratización. Indica que en materia de desratización, se decretó emergencia comunal y se incrementó el Presupuesto Municipal en M\$5.000.- para cubrir esta emergencia, pero tiene entendido que hay un funcionario que apoya al veterinario en este programa, el cual en estos momentos se encuentra en el extranjero, por lo cual consulta si se ha contratado a más personal en ese programa para la entrega de veneno a nivel comunal.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que su dirección tiene una Unidad Veterinaria que está compuesta por un profesional veterinario y un asistente. El asistente además de desempeñarse en el Municipio, pertenece a un conjunto folklórico que con el patrocinio del Municipio va a estar cerca de un mes en Europa, representando a la Comuna de Padre Las Casas. Agrega que el programa no se ha debilitado, por cuanto se estableció en reemplazo del apoyo a una persona que tiene cierta formación en el área, que pertenecía a otro programa que administra su dirección y está a disposición del veterinario para seguir adelante con todo este proceso. Indica que puede hacer llegar a los señores Concejales a sus correos electrónicos, estadística semanal que se entrega respecto del programa mencionado, que detalla el total de solicitudes, cómo se va avanzando, junto con un plano de localización de dónde se está interviniendo. Hace hincapié que el Programa sigue trabajando con dos funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta quién es el funcionario que reemplaza al apoyo del profesional veterinario.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que es el Sr. Salgado, el cual trabaja a honorarios como maestro en el Programa de Operaciones, pero al estudiar su expediente, descubrió que tenía formación académica un poco superior a lo que es lo común entre los maestros y el año pasado postuló a una beca para realizar un diplomado en medio ambiente, salió favorecido y salió muy bien, por lo cual este año comenzó a darle un poco más de atribuciones específicas respecto de la labor habitual.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si la entrega de raticidas es sólo para la parte urbana o también da cabida al área rural.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que esencialmente es para la parte urbana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en esta materia requiere dos cosas, una es atender la emergencia como tal, lo cual permite hacer uso de los recursos para realizar todas las gestiones posibles para resguardar la salud pública de los vecinos, pero considera que se está dejando de ejecutar otra línea de acción que está descrita en el Programa, que son las

esterilizaciones, por lo cual solicita a la Administración abordar esta situación, porque hoy no hay posibilidad de esterilizaciones a través de este programa.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que no eran más de cinco comunas de las 32 de la Región que se atrevieron a iniciar un programa veterinario directamente para aplicarlo de forma local, cree que el Municipio fue el primero en la región que inició una dedicación de tiempo de un profesional dedicado a este tema de la tenencia responsable de mascotas y ha participado en forma pionera en los programa del año 2015 de desarrollo de esterilizaciones realizado por el Ministerio del Interior, a través de la SUBDERE. Añade que cuando se ganó el proyecto del Centro de Esterilización, en el que el Concejal Sr. Alex Henríquez tuvo mucha participación en el lobby respectivo, las cuentas del Municipio era que este año se iba a contar con un Centro de Esterilización funcionando, pero surgieron imprevistos propios de cuando se es pionero en un área, puesto que siempre se encontrarán obstáculos más allá de lo pensado, pero ciertamente Padre Las Casas terminará este año con un Centro de Esterilización exclusivo, con una gran cobertura, se espera que en su minuto el Concejo Municipal apruebe los recursos adicionales, respecto de los insumos y profesional que va a tener que estar junto al veterinario, incrementando prácticamente al doble el equipo que trabaja en el área, puesto que el cuidado de las mascotas ya se encuentra en un peldaño distinto, respecto de las necesidades de las personas.

Siendo las 12:25 horas, el señor Presidente del Concejo hace presente a los señores Concejales que ya se cumplieron las tres horas de sesión. Los señores Concejales manifiestan su voluntad de seguir con la Sesión Ordinaria de Concejo.

El señor Presidente del Concejo, continúa con el Punto de Tabla **4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.
1) Comunidad Indígena Lorena Viuda de Ancalaf, M\$500.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Lorena Viuda de Ancalaf	Semillero de papas asociativo	2017	29	\$500.000.-	Adquisición de semillas de papas y mezcla especial y otros.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Lorena Viuda de Ancalaf, por un monto de \$500.000, para adquisición de semillas de papas y mezcla especial y otros.

4c) Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alcoholes.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, proporciona información de acuerdo a documento entregado a los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación:

“...ORD. N°056

MATERIA.: Solicita Caducidad de 11 Patentes de Alcoholes por falta de requisitos para su renovación.

Conforme a la Ley Constitucional de Municipalidades, Art. 65, Letra ñ), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la Tabla del Concejo en la tabla del Concejo la Caducidad de 11 Patentes de Alcoholes, los requisitos necesarios para su renovación el que se informará por cada contribuyente.

*El Dictamen de Contraloría N°1310, de fecha 11.01.2010, indica que compete a los municipios fiscalizar que los Titulares de Patentes de Alcoholes efectivamente cumplan con los requisitos previstos en la normativa legal que las regula, entre los que incluye tener un lugar físico donde ejercer la actividad de Expendio de Bebidas Alcohólicas. Indica además este dictamen que el expendio de bebidas alcohólicas constituye además una actividad que se prolonga en el tiempo, razón por la cual, por regla general, los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente, de manera tal que la falta de ellos por una circunstancia sobrevenida implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente **y, por lo tanto, la autorización así concedida no puede subsistir.***

*El Dictamen de Contraloría N°71771, de fecha 16.11.2011, indica que la inexistencia del Certificado de Antecedentes y de la Declaración Jurada o algún otro medio que acredite fehacientemente que el titular de una Patente de Alcoholes no se encuentra afecto a las inhabilidades previstas en el citado Artículo 4 de la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de manera tal que la falta de uno de ellos por una circunstancia sobrevenida implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente, **y, por lo tanto, la autorización así concedida no puede subsistir.***

La Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N°19.925 en su Artículo 4, Numeral 3, indica que no podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos.

Se adjunta:

- *Informe N° 07 de la Oficina de Rentas Municipales, informando detalladamente la situación de cada contribuyente.*
- *Nómina de contribuyentes que no cumplieron los requisitos necesarios para la renovación y se solicita la caducidad de las Patentes de Alcoholes.*
- *Dictamen de Contraloría N° 1310, de fecha 11.01.2010.*
- *Dictamen de Contraloría N°71771, de fecha 16.11.2011*
- *Los antecedentes aportados por los contribuyentes para su renovación...”*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del oficio enviado al Juzgado de Policía Local, respecto de las patentes de alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, indica que los señores Concejales acuerdan analizar esta materia en Comisión.

Se hace entrega a los señores Concejales copia de la solicitud de información enviada al Juzgado de Policía Local, en relación a infracciones de contribuyentes de patentes de alcoholes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

4d) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Remolino, Padre Las Casas”

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N° 23/2017: “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR REMOLINO, PADRE LAS CASAS”

Fecha de Publicación: 15.05.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 31.05.2017.

Presupuesto Disponible: \$ 53.055.705.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 09

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores	
1. Belcom Ingeniería Ltda.	Oferta Aceptada
2. San Clemente Ltda.	Oferta Aceptada
3. Juan Pizarro Yévenes	Oferta Aceptada
4. Constructora Nelco Ltda.	Oferta Aceptada
5. Marcos Sarabia Escobar	Oferta Aceptada
6. Constructora Rogelio Beltrán EIRL.	Oferta Aceptada
7. Francisco Pichinao Morales	Oferta Aceptada
8. Luis Sáez Thielemann	Oferta Aceptada
9. Constructora Viteco Ltda.	Oferta Rechazada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Belcom Ingeniería Ltda.	\$53.012.627.-	120 días corridos
2. San Clemente Ltda.	\$51.050.644.-	90 días corridos
3. Juan Pizarro Yévenes	\$53.055.185.-	109 días corridos
4. Constructora Nelco Ltda.	\$50.958.520.-	90 días corridos
5. Marcos Sarabia Escobar	\$41.251.762.- (valor neto)	90 días corridos (carta Gantt)
6. Constructora Rogelio Beltrán	\$49.588.348.-	90 días corridos
7. Francisco Pichinao Morales	\$50.730.664.-	90 días corridos
8. Luis Sáez Thielemann	\$53.011.079.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, siete oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases, cuyas observaciones se detallan en el Acta de Proposición.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Luis Sáez Thielemann, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°23/2017: “Construcción Sede Social Sector Remolino, Padre Las Casas”, al oferente Luis Andrés Sáez Thielemann, por la suma de \$53.011.079, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el Proyecto de Inversión Municipal N°0327, denominado “Construcción Sede Social Remolino, Padre Las Casas”, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra...”

El señor Presidente del Concejo, deja constancia en acta que se inhabilita para votar en esta materia, porque Luis Andrés Sáez Thielemann es cliente de su oficina particular.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que esta materia sea sometida a votación en una reunión de comisión en terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que está de acuerdo en que esta materia pase a comisión y consulta al Director de Obras Municipales en qué etapa se encuentra el proyecto de la Sede Padre Bernabé.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que tiene entendido que está nombrada la comisión para la recepción de la obra e indica que una vez recepcionada y no existan observaciones, se debiera entregar las llaves a la Administración para que disponga del inmueble. Agrega que hará llegar al Concejal la información de cuándo se reunirá la comisión, para recepción de la obra.

4f) Exposición y Solicitud Compromiso de Aporte Proyecto Punto Limpio (MAAO).

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realiza presentación en power point respecto de la materia, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Presidente del Concejo, agradece al Sr. Oscar Albornoz por la exposición y consulta cuál es el lugar de instalación del proyecto, quién lo financia y el costo del compromiso municipal.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que el compromiso máximo municipal estimado sería de M\$15.200 anuales. Agrega que el proyecto en sí es presentado por la Seremi al Gobierno Regional e indica que hay un compromiso previo de parte del señor Intendente al respecto y a nivel de Ministerio de Medio Ambiente es un avance, puesto que es la segunda región en que se implementaría este proyecto.

Respecto de la localización, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, menciona que el señor Alcalde da la autorización, de acuerdo a las capacidades de espacio, que pudiera ser instalado en la propiedad que hay en Huichahue, en donde en algún minuto se pensaba hacer la cancha de rodeo. Añade que es un apoyo de parte de la Alcaldía al tema ambiental, respecto de validar el interés de las organizaciones sociales que están trabajando de diferentes maneras con ellos, tanto en veterinaria, aseo o constitución del Consejo Comunal.

El señor Presidente del Concejo, señala que entonces el compromiso sería por M\$15.200 anuales aproximadamente, para este proyecto que se financiaría, a través de un convenio entre el Gobierno Regional y la Seremi de Medio Ambiente, a lo cual postularía la Municipalidad de Padre Las Casas.

Respecto de la localización, el señor Presidente del Concejo sugiere que esa materia sea revisada, puesto que un proyecto tan relevante como éste debiera estar en una ubicación más cercana y accesible, desde el punto de vista del transporte y también de la ciudadanía.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, compromiso de aporte municipal, por un monto aproximado de M\$15.200, para el Proyecto "Construcción de Red de Puntos Limpios", el cual se postulará a través de la Seremi de Medio Ambiente al Gobierno Regional.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°378, de fecha 11.07.17, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
-------	----	--------------	---------

04/07/17	214	Director de Obras Municipales	Comunica autorización contrato "Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen", con el oferente Alejandro Muñoz Peña por un monto ascendente a \$32.292.163.-
04/07/17	215	Director de Obras Municipales	Comunica autorización contrato "Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques" con el oferente Pablo Rodríguez Ahumada por un monto ascendente a \$46.186.875.-
04/07/17	216	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
04/07/17	217	Salud	Comunica autorización regularización "Adquisición Licencias Sotware APS Rayén, mediante modalidad Grandes Compras Convenio Marco" con Saydex Ltda.
04/07/17	218	Finanzas	Comunica autorización cometidos y capacitaciones nacionales Concejales.
06/07/17	219	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 21 del 20/06/17
06/07/17	220	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°23 del 11/07/17
06/07/17	221	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°22 del 04/07/17.
06/07/17	222	Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales	Comunica audiencia pública para el 11/07/17.
10/07/17	223	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 23.
10/07/17	224	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 23.
10/07/17	225	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 23.
10/07/17	226	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 23.
10/07/17	227	Concejal Sr. Raúl Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 23.
10/07/17	228	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 23.

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
05/07/17	359	Educación	Solicita minuta explicativa de modificación presupuestaria que 'incorpora al Presupuesto Programa Prorretención 2017", por un monto de M\$ 10.035.-
05/07/17	360	Dideco	Solicita detalle de monto y saldo de subvenciones municipales año 2016 - 2017
05/07/17	361	Control	Solicita informe sobre pertinencia regularización "Adquisición de Licencias Software APS Rayén", mediante modalidad Grandes Compras Convenio Marco.
05/07/17	362	Juzgado Policía Local	Solicita informe resultado infracciones de contribuyentes patentes de alcoholes.
05/07/17	363	Finanzas	Solicita copia de bases autorización contrato "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas".
05/07/17	364	Control	Solicita revisión de bases para el "Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas".
05/07/17	365	Secpla	Solicita informe estudio que está realizando CGE en calle Villa Alegre.
05/07/17	366	Dideco	Solicita informe de contratos honorarios Programa Seguridad Pública y Centro Mapuche Remolino.
05/07/17	367	Control	Solicita informar si funcionarios municipales están participando como candidatos en las próximas elecciones.
05/07/17	368	Secpla	Solicita información Plano Regulador por transferencia de terreno por parte de Bienes Nacionales a la C. I. Currihuil Sandoval.
05/07/17	369	Administración	Solicita tres estacionamientos para concejales en el acceso a edificio consistorial.
05/07/17	370	Administración	Solicita gestionar instalación provisoria de vereda y luminarias en Huichahue para vecinos del sector Meza.
05/07/17	371	Administración	Solicita habilitación de camino de acceso a propiedad del C.I. Juan Manqueche, en Huichahue camino a San Vicente.
05/07/17	372	MAAO	Solicita elaboración informe de Ingeniero Ambiental por protección menoko
05/07/17	373	Administración	Remite carta enviada por el Sr. Eduardo Carrasco R. de la C.I. Ramón Nahuelcura.
05/07/17	374	Secpla	Solicita copia de oficios enviados a SERVIU por calle Huichahue con Pulmahue.
05/07/17	375	Educación	Solicita estado de proyecto Mejoramiento Escuela Ñirrimapu
05/07/17	376	Administración	Solicita informe antena instalada en Jardín Infantil Pichi Queche.
10/07/17	377	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°223, N°224, N°225, N°226, N°227 y N°228, de fecha 10.07.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°377 del 10.07.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por Secretaría Municipal, mediante Oficio N°001 del 05.07.17, el cual informa nómina y respuestas de solicitudes de información realizadas en el marco de lo dispuesto en la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, Primer Semestre Año 2017, entregado a todos los señores Concejales con respaldo en Cd.
3. Informe enviado por la Administradora de la Corporación Cultural Municipal, mediante Ord. N°07 del 04.07.17, respecto de cuenta de ingresos privados de la Corporación, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°201 del 04.07.17, en relación a inasistencias, licencias médicas y autorización de cometidos para imputarlos a la inasistencia a una sesión de Concejo, entregado a todos los señores Concejales.
5. Informe enviado por Director del Depto. de Finanzas, mediante memorándum N°106 del 07.07.17, el cual adjunta copia de las Bases Propuesta Pública N°36/2017, experiencia de la empresa con otros municipios y antecedentes de la apertura de la propuesta, entregado a todos los señores Concejales.
6. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante memorándum N°81 del 03.07.17, en relación a Programa GES Odontológico, solicitado por los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora.
7. Listado enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre beneficiarios de Abasto de Agua Potable de la Comuna de Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°671 del 04.07.17, sobre requerimiento de estanque de agua y servicio de máquina perforadora de pozo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Ord. N°013 del 10.07.17, sobre expropiación de terreno para prolongación de Calle Alvarado de la Población Meza, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe enviado por el Departamento de Educación, mediante memorándum N°108 del 05.07.17, sobre solicitud de la Sra. Nayadeth Aravena Moreno por traslado de su hijo al Jardín Infantil Manitos Pintadas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°670 del 04.07.17, remite copia de último informe Alfa enviado al Gobierno Regional, solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.
12. Copia del decreto N°1602 del 23.08.05, que autoriza el contrato de comodato a las comunidades indígenas Antonio Huilipan y Pedro Linconao, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:05 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 23 (julio 11 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 396. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Distribución Agua Potable 2017, por un monto de M\$400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 397. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto MPU KIMCHE ÑI RUCA Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$32.209.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 398. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$3.298.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 399. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Contratación Honorarios Actualización PLADECO, por un monto de M\$10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 400. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Distribución Agua Potable 2017, por un monto de M\$5.919.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 401. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Convenio Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP Año 2017, por un monto de M\$422.270.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 402. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno – Año 2017, por un monto de M\$9.329.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 403. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Convenio Refuerzo Campaña de Invierno Refuerzo Recurso Humano SAPU DSM Padre Las Casas – Año 2017, por un monto de M\$8.227.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 404. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA – Año 2017, por un monto de M\$4.071.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 405. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Traspaso Municipal al Servicio de Educación, por un monto de M\$9.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 406. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos del Servicio de educación Municipal año 2017: Código 0332 “Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, Padre Las Casas”, por un monto de M\$9.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 407. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación fondos para financiar Construcción Abasto de Agua Jardín Infantil Pichi Keche, por un monto de M\$9.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 408. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, oficiar al Director de Vialidad solicitando reparación del camino al Hospital Maquehue, puesto que ese trayecto está en muy malas condiciones, siendo peligroso para el tránsito vehicular y de locomoción colectiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 409. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Lorenza Viuda de Ancalaf, por un monto de \$500.000, para adquisición de semillas de papas y mezcla especial y otros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 410. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, compromiso de aporte municipal, por un monto aproximado de M\$15.200, para el Proyecto “Construcción de Red de Puntos Limpios”, el cual se postulará a través de la Seremi de Medio Ambiente al Gobierno Regional.